**ANEXO PROGRAMACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNICACIÓN EN OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA COVID19**

**Modificación criterios e instrumentos de evaluación COVID19**

Debido al Estado de Alarma decretado en Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las clases presenciales ser vieron interrumpidas.

Para adaptar las clases a un formato a distancia en este módulo se incorporan como materiales didácticos:

* MOODLE
* BIGBLUEBUTTONBN
* ZOOM
* SKYPE

 Hasta el 13 de marzo de 2020 se habían impartido los siguientes contenidos:

* Unidad didáctica 1. La función comercial de la empresa.
* Unidad didáctica 2: La contratación mercantil.
* Unidad didáctica 3: Elementos materiales de la compraventa.
* Unidad didáctica 4: La fiscalidad de la compraventa.
* Unidad didáctica 5: Circuito documental de la compraventa.
* Unidad didáctica 6: Gestión documental de la compraventa.
* Unidad didáctica 7: Facturación.
* Unidad didáctica 8: Cobro y pago al contado.

La nota del módulo será calculada:

* Se realizará la media aritmética da la unidades didácticas impartidas en clase, aplicando los criterios de evaluación marcados en la programación didáctica y que fueron impartidos en clases presenciales, añadiéndole la nota del Proyecto de Comunicación. (Teniendo en cuenta que esa nota es superior a 5 para todos los alumnos y no les va a perjudicar)
* A esa nota se le sumará hasta 2 puntos para calcular la nota final, teniendo en cuenta el trabajo realizado durante la tercera evaluación que se valorará del siguiente modo:
	+ **1 punto de los test evaluables** realizados durante la evaluación, ponderado por la nota media obtenida en ellos.
	+ Por **la entrega de tareas propuestas en clase** y su entrega en plazo, se valorará según el porcentaje de entregas. Es decir, un alumno con el 100% de las tareas entregadas dentro del tiempo, sumará un punto, un alumno con el 80% de las tareas entregadas dentro del tiempo, sumará 0,8, puntos y así consecutivamente.

Los alumnos con partes pendientes aplicarán estos criterios:

* Si superan el 5: el módulo quedará aprobado aplicando los criterios notas establecidos en la programación.
* Si el módulo queda por debajo del 5: se establecerá una prueba de evaluación la primera semana de junio. Para su realización el alumno deberá tener instalada la webcam, Skype, el micrófono abierto y cumplir con los siguientes requisitos.
	+ El alumno se conectará a través de Skype en su ordenador con uno de tus profesores a la hora establecida.
	+ Deberá estar solo en la habitación donde realice la prueba y para ello se podrá pedir un barrido de la habitación, que no haya más dispositivos informáticos (ni tablets, ni móviles) y mesa de trabajo a través de cámara con llamada por Skype en su móvil.
	+ Sobre la mesa de trabajo papel en blanco y bolígrafo.
	+ Después el móvil se deberá apagar o poner en modo avión.
	+ Deberá dar permiso para que la prueba sea grabada, esto lo hará contestando Conforme al documento enviado por correo electrónico. Después compartirásu pantalla y la imagen con el profesor. Por eso,su ordenador tiene que tener la aplicación de Skype instalada.
	+ Durante la realización del examen el profesor puede realizar preguntas en las que tenga que explicar el procedimiento que está ejecutando. Por lo que el micrófono deberá estar activo durante toda la prueba.
	+ Las entregas deberán hacerse en el plazo establecido en la plataforma Moodle a través de las tareas.
	+ **Si no se cumplen estos requisitos esta prueba no podrá considerarse evaluable a criterios de recuperar la evaluación por lo que constará como No presentado.**